Núm. 104. VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1862. (6 cuartos.)

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las Leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los *Boletines oficiales*, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Señores Ministros.

2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporacion ó Dependencia administrativa de donde proceda.

3.ª Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administracion económica provincial.

4.ª Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitan general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

SECCION PRIMERA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

AYUNTAMIENTOS.

CIRCULAR NUMERO 261.

Con el fin de que las Autoridades locales de esta provincia tengan presente, á los efectos de su estricta observancia, las prescripciones de la ley municipal vigente y reglamento dictado para su ejecucion, he dispuesto se inserten al pie de esta circular los artículos que tratan de la rectificacion de listas electorales, para la próxima renovacion de Ayuntamientos. Soria 28 de Agosto de 1862.=**Eduardo de Capelástegui.**

Ley de 8 de Enero de 1845.

At. 29. Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde, que oyendo á los asociados, las decidirá bajo su responsabilidad.

Art. 30. El dia 10 de Setiembre se expondrán otra vez al público las listas con las nuevas rectificaciones que el Alcalde hubiere hecho, para que lleguen á conocimiento de los interesados.

Reglamento para la ejecucion de la susodicha ley.

Art. 15. El Alcalde por sí ó por medio de persona que designe al efecto, recibirá todas las reclamaciones que se le dirijan desde el 15 al 31 de Agosto, anotando en ellas el dia y la hora de su presentacion, y dando al interesado recibo si lo pidiere (art. 28.)

Art. 16. Desde el dia 1.° al 19 de Setiembre se expondrá al público una lista firmada por el Alcalde y asociados de las reclamaciones presentadas desde el 15 al 31 de Agosto.

Art. 17. Decididas las reclamaciones por el Alcalde oyendo á los asociados, se formará una nueva lista con sujecion al mismo modelo que la anterior, espresando al final de ella y por medio de una nota, todos los que quedan excluidos, así por haberse probado que no reunen las cualidades necesarias, como porque sin embargo de ser contribuyentes, no les alcanza el derecho electoral por la inclusion de otros de mayores cuotas. Esta lista estará expuesta al público desde el 10 al 19 de Setiembre ambos inclusive (art. 30.)

Art. 18. Los que no se conformaren con las decisiones del Alcalde, bien por no haber sido incluidos en la lista, bien por no haber sido excluido algun elector, bien por que con la inclusion de otro ú otros pierdan el voto activo ó pasivo, podrán acudir al Jefe político, por conducto del Alcalde, á quien entregarán la oportuna solicitud. El Alcalde por sí ó por medio de persona que designe al efecto, recibirá estas solicitudes, anotando en ellas el dia y hora de su presentacion, y dando recibo al interesado si lo pidiere.

El Alcalde facilitará á los reclamantes cuantos datos pidan para fundar sus reclamaciones (art. 31.)

Art. 19. Todas las solicitudes que se presenten desde el 10 al 19 de Setiembre las remitirá el dia 20 el Alcalde con su informe y el de los asociados, al Jefe político, acompañando cuantos antecedentes sean necesarios para mayor ilustracion (art. 31.)

Art. 20. Desde el espresado dia 20 de Setiembre al 30 del propio mes, se espondrá al público una lista, firmada por el Alcalde, de todas las reclamaciones y escusas presentadas del 10 al 19 del propio mes.

CIRCULAR NUMERO 262.

En el dia 30 de Julio último fué robada por un hombre y una mujer la Iglesia de Santa Marina, aldea del Collado, en la provincia de Logroño, llevándose los ladrones las alhajas que á continuacion se espresan. En su consecuencia, encargo á los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias para descubrir el paradero de las alhajas robadas y captura de los ladrones, cuyas señas tambien se insertan; y caso de conseguirlo los remitiràn con las seguridades debidas á disposicion del Juzgado de primera instancia de esta Capital, dando cuenta á este Gobierno. Soria 27 de Agosto de 1862.=*Eduardo de Capelástegui.*

SEÑAS DE LOS LADRONES.

Un hombre de estatura corta, cerrado de barba negra, color moreno, como de treinta y tres á cuarenta años, el cual vestía blusa de color como aplomado con trencilla en las bocas mangas, sombrero blanco, pantalon de patencur con franja, alpargata cerrada blanca; montaba un caballo rojo al paracer potro sin domar y llevaba una escopeta nueva.

Una mujer de 20 á 22 años, bastante alta, fea, desaliñada y con los ojos malos; vestía de percal blanquecino con pintas ojeadas y chaqueton de la misma tela, la cual montaba un pollino como canoso y sin cabezada.

EFECTOS ROBADOS.

Un Copón y una caja para llevar el Viático, de plata sobredorada; una Cruz de caño de plata, que contenia las crismeras en sus tres brazos y con tapaderas, todo de plata, y en las que estaban unidos los punteros para el crisma y óleo.

CIRCULAR NÚMERO 263.

Encargando la captura del soldado desertor del provincial de Lugo Francisco Ceide Carrera.

Habiendo desertado el soldado del provincial de Lugo Francisco Ceide Carrera, hijo de Juan y de Josefa, natural de Santa Marìa de Vicente, provincia de Lugo, cuyas señas se ponen á continuacion, encargo á los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á su captura, remitiéndolo si fuese habido á

disposicion del Sr. Gobernador militar. Soria 27 de Agosto de 1862.=*Eduardo de Capelástegui.*

SEÑAS.

Edad 20 años, 1 mes, 20 dias, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular, color trigueño, barba ninguna.

CIRCULAR NÚMERO 264.

A fines de Julio último salió del pueblo de Seron á implorar la caridad pública por Almazán y sus pueblos José García, vecino de Seron, de las señas que á continuacion se espresan, sin que hasta la fecha haya regresado á su casa ni se tenga noticia de su paradero. En su consecuencia, encargo á los Alcaldes y Guardia civil, indaguen su paradero y lo conduzcan á disposicion del Alcalde del referido pueblo de Seron por los medios que les sean fáciles y seguros. Soria 27 de Agosto de 1862.—*Eduardo de Capelástegui.*

SEÑAS DE JOSÉ GARCÍA.

Edad 82 años, estatura 5 pies, pelo cano, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara delgada, color bajo.

SECCION CUARTA.

JUNTA DE AJUSTES DEL PERSONAL DE GUERRA DEL DISTRITO DE

CASTILLA LA NUEVA.

Los Sres. Jefes y Oficiales y demás individuos comprendidos en la relacion nominal que se inserta á continuacion, sus herederos ò representantes, que pertenecieron en el año 1829 á la clase de ilimitados de Castilla la Nueva, comprensiva en dicha època, de las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Guadalajara y Cuenca, cuyo habilitado general fué el Capitan de infantería D. Juan Moreno, desde 1.° de Enero à fin de Diciembre, y de la provincia de Segovia correspondiente á Castilla la Vieja, incorporada interinamente en dicho tiempo al ejército de Castilla la Nueva, para el abono de haberes y cuyo habilitado de la misma clase en el propio año fué el Capitan de caballería D. Lucas Gonzalez, se servirán presentar en esta Junta, sita calle de Alcalà, nùmero 65, escalera de la derecha, piso principal, en los dias no feriados, de una à dos de la tarde, los ajustes definitivos espedidos por dichos habilitados, pudiendo verificarlo dentro del término de tres meses los que existan en la Península è Islas adyacentes, Canarias y pesesiones de Africa; de seis meses los que se hallen en las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y de ocho para los del extranjero y Filipinas; plazos marcados al efecto en el art. 5.° de la Real Instruccion de 2 de Setiembre de 1857; teniendo entendido, que de no verificarlo y prèvia la competente superior autorizacion, se procederá à consignar como recibida la parte proporcional á cada individuo, considerando su haber devengado, y las cantidades que resulten satisfechas por la Administracion á los habilitados para las clases de su representacion.

Lo que por acuerdo de la Junta se publica en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines oficiales» de las capitales de provincia, para conocimiento de los interesados à que se refiere y cumplimiento de lo ordenado por S. M.

Madrid 9 de Agosto de 1862.=El Comandante Vocal Seretario, José Caballero y Febrer.=V.° B.°=El Coronel Presidente, Manuel Mozo Rosales.

Relacion nominal de los Sres. Jefes y Oficiales que en el año 1829 pertenecieron á la clase de ilimitados, en el distrito de Castilla la Nueva.

PROVINCIA DE MADRID.

INFANTERIA.

Coroneles.

D. Antonio Hubert.
Esteban Miro.
Pedro Ceballos.
José Witem.
Manuel Odoyle.
Ignacio María Aguirre.
Josè Casariego.
José Cervert.
Luis Bassecourt.
Andrés Andrade y Giron.

Tenientes Coroneles.

D. Francisco Javier Cerveriz.
Juan Jamez.
Miguel Vallejo.
Francisco Moreno Mallen.
Narciso Arascot.
José Bueren.

Comandantes.

D. Agustin Alfaraz.
Pedro de la Peña.
Benito Miranda.
Ignacio Villa.
Juan de Dios Coeceda.
Pascual Bernedo.
José María Elorduy.
Ramon Reynarte.
Juan Llanos.
José de la Peña y Bencites.
Pablo Baliñani.

Sargento mayor.

D. Bruno Gómez Herreros.

Primeros tenientes de guardias.

D. Manuel Albuerne.
Juan Cortes.

Capitanes.

D. Gregorio Artacho.
Diego Herrera.
Tomás Yarto.
Vicente Darder.
Manuel Alcalà.
Santiago Porta.
Francisco Valverde.
Silverio Fernandez.
Mariano Olivan.
Angel Hèvia.
Ramon Vendrell.
José Landazuri.
Santiago Medrano.
Mariano Caballer.
José Luis Bolaños.
José Aquinta y Vall.
Juan Vich y Arnais.
Félix Avedillo.
Bernabé de Vera.
Gerónimo Morales.
Antonio Uria.
Manuel Campos y Rosal.
Félix Fernandez.
Juan Shee.
Manuel Haedo.
Ramon Lorente.
Antonio Tomàs.

Segundos tenientes de guardias.

D. Juan Josè Torres.
José Casasola.
Miguel Ortiz.
Antonio Mauricio Sanchez.
José María Cuaywiukel.
José Alcalà Galiano.
Bruno Gayoso.
Antonio Caturla.

Tenientes.

D. Patricio Durán.
Pablo Arana.
Luis Azara.
Diego Miguel Salas.
Francisco Alvarez.
Wenceslao Lopez.
Mariano Sanz.
Joaquin Quirós.
Francisco Melendro.
Joaquin Acevedo.
Gregorio Arroyo.
Benito Menacho.
Antonio María Rojas.
Sixto Pedro Bueno.
Isidro Solà.
Ignacio Marti Segura.
Nicolás Ozores.
Joaquin Farrucho.
Cayetano Antonio Torrens.
Antonio Sien.
Pedro Bonet.
Matias Matos.
Felipe Abad.
Ramon Elizalde.
Sebastian Veiches.
Manuel Rodriguez.
Antonio Salaya.
Cárlos Puga.
José Aurell.
José Urbano.
Santiago del Rio.
Francisco Zenzano.
Alfonso Gallardo.
Cárlos Gullij.
Josè Perez.
Blas Fernandez.
Bartolomé Gimenez.
Francisco del Castillo.
Miguel Cascarro.
Andrés Martinez.
Juan de Dios Gonzalez.
Angel Leon.
Luis Bessieres.
Celestino de la Encina.
Higinio de Márcos.

Subtenientes.

D. Juan del Castilo.
Sebastian García.
José María Montemayor.
José Riser.
Ramon Beza.
Joaquin Borrás.
Ramon Gonzalez Alpuente.
Pedro Gonzalez de Castro.
Tomás María Gayoso.
Hilario Juarez.
Diego Alvarez.
Andrés Berdun y Tovar.
Antonio García y Zenzano.
Manuel Montemayor.
José del Molino.
Miguel Matamoros.
Francisco Manglan.
Victoriano Sien.
José Ibañez.
Agustin de Lenas.
Mariano Lapuerta.
Antonio Moreu.
Victor Molina.
Càrlos de Pablo.
Juan Felipe Ruitiña.
José Manzano.
Pascual Lambea.
Domingo Mendez Valiera.
Gregorio Perez Grande.
Tomás Nicolaus.
Manuel de Luna.
Joaquin Quintano.
Joaquin Muesas.
Tomás Vela.
Joaquin García Ibaz.
Gregorio Portal.
Francisco Moreno.
Pedro Lopez.
Francisco Faro.
José Bauver.
Baltasar Fernandez.
José Barbachano.
José Manzano.

Alféreces de Guardias.

D. Luis María Llama.
Manuel Sevilla.
D. Fernando Salas Omaña.
Ramon Barbaza.
Vicente María Valcárcel.

Cirujanos.

D. Juan Bautista Claverol.
José Castell.
Luis Buselli.
Jáime Costada.
Francisco Serra.

Músicos.

D. Santiago Gonzalez.
Juan Leon.

Pifano.

Santiago del Amo.

Capellan.

D. Clemente Ortiz.

Alabarderos.

D. Antonio Prieto.
Luis Pardo.
Pedro Borrego.
Alfonso Mata.
Juan Perez.
Matías Vicente.
Simon de Castro.
Mariano Rincon.

Sargentos.

Simon Gimeno.
Luciano Martinez.
Josè Pedrosa.
Julian Toro.
D. Blas Perez Villamil.
Simon Gil.
Cárlos Guillermin.
D. Josè Allonca y Ron.
Pedro Alvarez.
Francisco Gancedo.
Vicente Rivera.
José Molina.
Atanasio Gasion.
Antonio Rodriguez.
Lorenzo Ginol.
Fructuoso Mendizábal.
Miguel Cansac.
Salustiano García.
Hermenegildo Frias.
José Prinely.
Francisco Diaz.
Miguel Brizuela.
Manuel Hernandez.
Josè Prieto.
Francisco Payardo.
Josè Carratalá.
Patricio Padilla.
Juan Alvarez.
D. Antonio Santa.
Luciano Martinez.
Ramon Pon.
Manuel Francisco.
Jáime Villajuana.
Fernando Diegue.
Marcelino Bravo.
Antonio Torres.
Pascual Gonzalez.
Aureliano Buendía.
José Isla.

CABALLERÌA.

Coroneles.

D. Narciso Lopez.
Miguel Santiago.
Miguel Tontecillas.
Isidoro Alaix.
Francisco Vazquez Huelva.
Mariano Leon.

Tenientes Coroneles.

D. Francisco Valdés.
Manuel Mateo.
Francisco Castilla.
Bernardo de la Torre.

Comandantes.

D. José Caballero.
Ramon María Panigo.
Manuel Obregon.
Antonio Aguado.
Angel Trabadillo.
José Sanchez Gisneros.
Francisco Morales.
Cárlos Villapadierna.
Eustasio Martinez.

D. Juan Bellenguero.
Miguel Arteaga.

Sargento Mayor.

D. José Vargas.

Capitanes.

D. Manuel Borrajo.
Juan Rodriguez.
José Rizo.
Rafael Guerra.
Juan Moreno.
Pélix Ramos.
Cristóbal Gomez Bonilla.
Antonio Bordon.
Cláudio Pesquera.
Francisco Aguado.
Manuel Entrambasaguas.
José Martinez.
Rafael Fernandez de Córdova.
Manuel Gonzalez.
Tomàs Liniers.
Eusebio Moreno.
Miguel Lebrancon.
Pedro Gonzalez Zavala.
Gregorio Carbajosa.
José de Puerta.
Policarpo Triviño.
Antolin Santelices.
Manuel Gonzalez Serrano.

Cadete.

D. Juan de la Cruz Gonzalez,

Tenientes.

D. Rafael Montemayor.
Juan Olivares.
Antonio Mayoral.
Agustin Aguirre.
Juan Cortés.
Manuel Gomez de Leys.
Juan Diaz.
Francisco Saavedra.
Cárlos José de Castro.
Manuel Romeo.
Francisco Rovisco de Almodovar.
Francisco Oliva.
Juan Bautista Granes.
Pedro Bramosio.
Luis Bessieres.
Càrlos Puga.
Manuel Panadero.
Manuel Escudero.
Manuel Villar.
Francisco Ramirez Tamariz.
José María Cambronero.

Guardias de Corps.

D. Mariano Malreda.
Josè María Morales.
Faustino Fernandez.
Gerónimo Cortés.
Francisco Borja Prieto.
Pedro de la Caba.
Càrlos Hidalgo.
José María de la Somera.
Antonio Nicolás Berda.
José Antonio Miralles.

Alféreces.

D. Basilio Augustij.
Antonio del Campo y Figueroa.
Francisco Benavides.
Francisco Salido.
Rogelio Pajares.
Bernardo Tamayo.
Antonio Satiniz.
Mariano Córdoba.
Celestino Rodriguez Calderon.
José Gonzalez.
Cristóbal Guerrero.
Gerónimo Montenegro.
Antonio de la Ruviera.
Domingo Nieto.
José Perez Grande.
Dionisio Argüelles.
José Fernandez Alipi.
Pedro de Torres.
Salvador María Rojo.
Ildefonso del Castillo.
Tomás Vela.
Elías Montoya.
Felipe Argüelles.
Manuel Luna.
Francisco Larraviedra.
Vicente Escofet.
Manuel Leal Vita.
Venancio Sanchez Valmaseda.

Sargentos.

Antonio Blanco.
Manuel Carrillo.

Músico de Guardias de Corps.

D. Benito Shindrei.

INGENIEROS.

Capitan.

D. Pablo Luis Bacigalupi.

Teniente.

D. Pedro Cortijo.

Subteniente.

D. Luis Ibañez de la Renteria.

Cadete.

D. José María Muesas.

ZAPADORES.

Capitan.

D. Esteban Cortijo.

Teniente.

D. Francisco Luque.

Subtenientes.

D. Manuel Fernandez Ochoa.
Juan Caballero.
Juan García Cid.

Idem graduados.

D. Diego Ochoa.
Francisco Prado.

Cirujano.

D. Antonio Ballo.

Sargentos

Mariano Sanchez.
José Villalon.

ARTILLERIA.

Coronel.

D. Antonio Melgarejo.

Teniente.

D. Gregorio Blake.

PROVINCIA DE LA MANCHA.

INFANTERIA.

Ayudante 2.º de Guardias.

D. Diego Medrano.

2.º Teniente de id.

D. Fernando Salas Omañas.

Comandantes.

D. Manuel Vicente Jorge.
Bernardo Terron.
Benito María Miranda.

Capitanes.

D. Juan Manuel de Blas.
Gaspar Delgado.
Manuel Eylo.
Gerónimo Morales.

Primer ayudante.

D. Manuel Alcalá.

Segundos ayudantes.

D. Juan Domingo Olejua.
Juan Villaronte.

Tenientes.

D. José María Isidro.
Santiago Picó.
Antolin Acedo.
Manuel Romao.
Lùcas Lopez.
Fausto Zaldivar.
José Capilla.
Juan Quesada.

Subtenientes.

D. Mariano Hernandez.
Juan Romero.
José Barca.
Antonio Hernando.
Manuel Hernando.
Antonio Acuña.
Bernardo Buizo.
Josè Barrera y Leguey.
Santos Romero.
Juan Antonio Diaz Crespo.
Joaquin Borja.
Antonio García Gonzalez.

D. José Carrasco.
Francisco Cuenca.
Santiago Gonzalez.
Juan Manuel Calero.
Ignacio Pedraza.
Eustaquio Peña.
Antonio García Zenzano.
Ansano Pelegrini.
Simon Alarcos.

Sargentos primeros.

Ildefonso Gallego.
Nicolás Jimenez.

Idem segundo.

Francisco Molina.

CABALLERIA.

Comandante.

D. Francisco Salazar.

Capitanes.

D. Pedro Morales.
Vicente Hore.
Rafael Mahy.
Valentin Adame.
Manuel Gonzalez Serrano.
Eugenio Barba.

Ayudante 1.º

D. Valentin Rubio,

Idem 2.º

D. José Antequera.

Tenientes.

D. Francisco Ponce.
Joaquin Arenas.
Santiago Rodriguez.
Juan Llabres.
Francisco Robisco.
Vicente García.

Alféreces.

D. Juan Manuel Arias.
Agustin Nuñez.
José Lopez Moreno.
Francisco Velazquez.
Francisco Ortega.
Antonio Imedio.
Francisco Reynoso.
Juan Francisco Martin.
Josè Peinado.
Cristobal Muñoz.
Gabriel Rivero.
José García Chico.
Francisco Gomez Barbo.
Joaquin Tercero.
Simon Ontiveros.
Tomàs Hidalgo.
Ramon Serna.
Felipe Ruiz.
Manuel Perez Morago.
Clemente Lacarta.
Manuel Mosqueda.
Nicanor Alarcon.
Leon Gonzalez Nieto.
Manuel Peña Carrillo.
Juan Remon Ortiz.
Luis Gascon.
Pedro Alcalde.
Cipriano Fernandez.
Agustin Valencia.
Francisco Rugeros.
Juan Antonio Consuegra.

Guardias de corps.

D. Juan Mena de la Cerda.
Baltasar Salazar.
Francisco Nuevos.
Francisco de Paula Avengoza.

ARTILLERIA.

Teniente.

D. Luis Carrillo.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

INFANTERIA.

Coroneles.

D. Felipe de Zamora.
Francisco Losada.
Juan Manuel de Iglesias.

Comandantes.

D. José Vazquez.
Alejo Quintana.
Antonio Herraiz.

Capitanes.

D. Mariano Sancho.
Andrés Gonzalez.
Faustino del Arpa.
Julian Martinez.
Francisco Marcelo Dàvila.
Baldomero de Torres.

Teniente de Guardias,

D. Joaquin Thous.

Alfárez de idem.

D. José Pierrac.

Segundos Ayudantes.

D. Juan Bice y Lopez.
José Colomer.

Tenientes.

D. Pedro Benito.
José Ruiz.
Francisco Sanz.
Gregorio Arroyo.
Santiago de Pedro.
Manuel Hueso.
Manuel Martinez.

Subtenientes.

D. Pablo Gonzalez.
Pedro Mateo Ramiro.
Andrés Fraile.
Manuel Ibarra.
Adolfo Ruiz.
Francisco Lopez.
Vicente Dendañera.
Saturnino Aberturas.
Miguel Làraro.
José Fernandez.
Manuel Sanchez.
Vicente Monzó.
Mariano Lapuerta.
José Ibañez.
Antonio García.
Casimiro Taberner.
Pedro Mateo Bañuco.

Sargentos primeros.

Manuel Fernandez.
Ignacio Lopez.
Anastasio Esteban.
D. Casimiro Chaparro.
D. Pedro García Canedo.

CABALLERIA.

Comandante.

D. Cirilo Echizarraga.

Capitanes.

D. Ramon Soler.
Martin Fernandez Montoya.
José Quesada.
Santiago Medrano.
Antonio Martinez.
José Vergara.

Segundo Ayudante.

D. Manuel Villar.

Tenientes.

D. Luis Salinas.
Remigio Martinez.
Tiburcio de la Torre.

Alféreces.

D. José Lapetre.
Andrés Gonzalez.
Matías Carrascoso.
Inocente del Molino.
Eugenio Zurita.
Antonio de la Ruviera.

Guardia de Corps.

D. José Lopez.

ZAPADORES.

Teniente.

D. Benito Escalante.

PROVINCIA DE TOLEDO.

INFANTERIA.

Comandantes.

D. Agustin Galup.
Saturnino García.

Capitanes.

D. Benito Ramon Novillo.
Serapio Muñoz.

Pablo Frias.
Pedro Marquines.

Teniente de la Guardia Real.

D. Antonio Mauricio Sanchez.

Ayudante mayor.

D. Juan Parrilla.

Tenientes.

D. Fermin Moreno.
Baltasar Puch.
Gabriel Valero.
Ramon Ruiz.
Francisce de Paula Garcia.
Joaquin Acevedo.
Juan Parrilla.
Juan José de Torres.
Francisco Alvarez.
Ramon Elizalde.
Luis María Llave.
Pedro Mayor.
Manuel Bianco.
José Camaño.
José de la Infanta.

Alférez de la Guardia.

D. Manuel Zayas.

Subtenientes.

D. Tomàs Nadal.
Màrcos Ciordia.
Juan Carlevari,
Angel Ramos.
Antonio Muñoz.
Hilario Hernendez.
Blas Lopez.
Manuel Urquiano.
Francisco Gomez.
Eusebio Menacho.
Eugenio Fernandez.
Isidro Sigüenza.
Pascual Corral.
Juan Gomez.
Ramon Ortega.
Felipe Carrascosa.
Justo Plaza.
Francisco Carrascosa.
Pedro Junco.
Pedro Dominguez.
Dionisio Alarcos.
Angel Alvarado.
Victoriano Sien.
Cárlos de Pablo.
Francisco Hermosa.

Cadete de Guardias.

D. Joaquin Gonzalez Cosio.

Sargentos primeros.

D. Francisco García Moral.
Antonio Ruiz.
Clàudio García.
Timoteo Alonso.
Manuel Muñoz.

Idem segundos.

Benito Ortigosa.
D. Manuel Lopez.

CABALLERIA.

Coronel.

D. Francisco Alameda.

Tenientes Coroneles.

D. Raimundo Sesé.
Eusebio Moreno.

Sargento Mayor.

D. Bruno Gomez Herreros.

Comandantes.

D. Domingo Orejon.
Esteban Diaz Aguado.
Eustaquio Martinez.
Ramon Panigo.
Francisco Rodriguez Morales.
Juan de Lara.
Juan Celada.

Capitanes.

D. José Vidales.
Josè Riaño.
Antonio Granedos.
Juan María Vaca.
José Vergara.
Juan Antonio Fernandez.
Pedro Fernandez Pereda.
Juan Rodriguez.
Julian Conde.
Alfonso Martinez.
Francisco Benito.

Tenientes.

D. Santiago Regoli.
Eleuterio Martin.
Jacinto Ramirez.
Segundo Leyan y Monroy.
Hermenegildo Alcaràz.

Alféreces.

D. Juan José Perez.
Manuel Menendez.
Tomás Serrano.
Ramon Rodriguez Cano.
Cándido Mariblanco.
Francisco Guerrero.
Eustaquio Briones.
Antonio Briones.
Leon Sanchez.
Francisco María de Bernardo.
José María Calleja.
Francisco Augerot.
José Matías Paulès.
Balbino Mora.
Alejandro Fano.
Joaquin Orellano.
Manuel Hernandez.
Eugenio Montes.
Ventura Olivares.
Manuel Nieto.
Ildefonso del Castillo.
José Llano Carranza.

Capellanes.

D. Juan Tova.
Vicente Huerta.

PROVINCIA DE CUENCA.

INFANTERIA.

Coroneles.

D. Eulogio Santa Cruz.
Antonio Revert.
José Wite.

Comandantes.

D. Angel Mocely.
Jáime Ruiz y Abrece.

Primer teniente de guardias.

D. Domingo Omlins.

Capitanes.

D. Manuel Gomez.
Antonio Maeso.
Anselmo Franco.
Juan Bezon.
Juan de la Cuesta.
Gabino Garrido Zaya.

Ayudante mayor.

D. Esteban Reyz.

Tenientes.

D. Francisco Escóbar.
Francisco Lopez.
Isidro Lopez Denia.
Baltasar Giron.
Antonio María de Assúa.
Josè Ruiz.
Sebastian García.
Benito Ortega.
Miguel de la Encina.

Subtenientes

D. Antonio Mata.
Antonio Torremocha.
José Serra.
Casto Antonio del Pozo.
Manuel Marzo.
Saturnino Vivanco.
Francisco del Castillo.
Valentin Lavara.
Joaquin Borrás.
Juan del Castillo.
Ramon Saiz.
Juan Gonzalez de Caldas.

Cirujano.

D. Genaro García del Peso.

Sargentos primeros graduados de Oficial.

D. Vicente Nieto.
Manuel Vaquero.

Sargentos primeros.

Miguel Molinero.
Márcos Perez.
Juan García.

Guardia de Alabarderos.

D. Francisco del Rio.

Sargentos segundos.

Juan de Segovia.
Leon Redondo.
Juan Pedro García.
Joaquin Cava.

CABALLERIA.

Teniente Coronel.

D. Juan Antonio Rodriguez.

Capitanes.

D. Pablo Abancino.
Juan de la Cuesta.
Gabino Garrido Zayas.

Tenientes.

D. Miguel de la Cruz.
José París.

Alféreces.

D. Agustin de Córdoba.
Mauro Tevez.
Juan Poyatos.
Hilario Sanabria.
José Ruiz.
Andrés Villanueva Peña Carrillo.
Manuel Ruiz de Alarcon.
Antonio Zapaba y Peinado.

Guardias de Corps.

D. Valeriano Parìs.
Francisco Martinez Vuda.
Cayetano Palao y Espejo.
Mariano Romero.
Juan Antonio de la Encina.
José Morales Portocarrero.

Sargento segundo.

Bernardo Cárlos Patiño.

ARTILLERIA.

Comandante.

D. Francisco Carrasco.

Capellan.

D. Vicente Velilla.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

INFANTERIA.

Coroneles.

D. Basilio García.
Basilio Modesto.
Vicente Eulate.

Teniente Coronel.

D. Mariano Novoa.

Capitanes.

D. Lùcas Gonzalez.
Nicolás Loana.
Juan Avila.

Tenientes.

D. Fernando Marquesi.
Francisco Aragoneses.
José Palanca.
José Toledo.
José Arnaiz.
Nicolàs Ozores.
Juan Pardiñas.
Baltasar Pardo Figueroa.

Subtenientes.

D. Valentin de las Carreras.
Juan Mariscal.
Manuel Gutierrez Manadal.
Joaquin Quintano.
José María Casas.
Antonio Gonzalez.
José Cendoquiz.
Fernando Gonzalez del Corral.
Manuel Gonzalez.
Narciso Muñoz.
Nieto Lerma.

Sargentos segundos.

Ignacio Sanz.
Eusebio Rodriguez.

CABALLERIA.

Coronel.

D. Francisco Javier Olarria.

Tenientes Coroneles.

D. Josè García Socolì.
Manuel Jesus Mata.

Comandantes.

D. Cristóbal Pantigoso.
Juan Bellengero.

Teniente.

D. Josè Abelda.

Alféreces.

D. Ricardo Antona.
José Galindo

TREN DE ARTILLERIA DE

VALLADOLID.

Capitan.

D. Gregorio Picon.

Tenientes.

D. Gregorio San Cruzado.
José Maria Rodrigo.

Subteniente.

D. Vicente Moñino.

ESTINGUIDA COMPAÑIA DE

INVÁLIDOS DE MADRID.

Teniente.

D. Manuel Martin.

ZAPADORES.

Tenientes.

D. Casiano Dominguez.
Juan Bautista Roches.

Subteniente.

D. Manuel Gallardo.

Sargento primero.

D. Antonio Masson.

Madrid 9 de Agosto de 1862.—El Secretario, Caballero.

SECCION QUINTA.

Anuncio particular.

Se arriendan los pastos y yerbas de invernadero de las dehesas llamadas Molinillos y Valtigoso, contiguas una á otra, y de cabida de 700 á 800 cabezas de ganado lanar, sitas en los términos jurisdiccionales de Chapineria, Colmenar del Arroyo y Navalagamella, propias del Sr. Marqués de Villanueva de la Sagra, bajo las condiciones que estarán de manifiesto desde el dia 1.º de Setiembre en la casa-palacio administracion de dicho Sr. Marqués en la villa de Chapineria.

El remate se verificará el dia ocho del referido mes de Setiembre, de doce à cuatro de la tarde en la misma villa de Chapineria.

SORIA: Imp. de D. M. Peña.